Contrato N° 04 / 2024

Entre la Municipalidad de Caacupé, domiciliada en Municipalidad de Caacupé, calle Ayala Solís e/ Boquerón y Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por Lic. Diego Armando Riveros González, Intendente Municipal con cédula de identidad N° 3.662.726 y la Lic. Rosa Candelaria González Saucedo, Secretaria General con cedula de identidad N° 2.063.497, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **OSCAR RODAS** de LA CONSTRUCTORA OR con RUC 1.683.567-0, domiciliada en la ciudad de Quyquyo, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA , identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE MURALLA DE LADRILLOS HUECOS CON PILARES DE HORMIGÓN ARMADO EN LA ESC. TTE FARIÑA- FONACIDE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

MCN 02/2024 "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA DE LADRILLOS HUECOS CON PILARES DE HORMIGÓN ARMADO EN LA ESC. TTE. JOSE MARIA FARIÑA FONACIDE" ID 449957.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

LA CONSTRUCTORA O
Ruc. 1683567-0
OBRAS CIVILES Y VIAL

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: EETT de la obra.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 449957.

Escaneado con CamScanner

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°02/2024, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CAACUPE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N°29542/2024 de fecha 14 de junio de 2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción	U. medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Calle Juan L. Mallorquín: Cartel de obra de chapa (1,50x1,00 m.)	un	1.00	1,245,000	1,245,000
2	Limpieza, retiro de tejido existente	m2	185.90	9,600	1,784,640
3	Replanteo y marcación	gl	1.00	595,000	595,000
4	Excavación para cimentación y zapatas	m3	26.60	43,500	1,157,100
5	Cimiento de P.B.C.	m3	25.22	359,000	9,053,980
6	Zapatas de H° A° (0,50x0,50x0,25 m)	m3	2.88	2,067,300	5,953,824
7	Pilar de H°A° (0,15x0,30 m)	m3	4.86	2,618,000	12,723,480
8	Aislación horizontal	ml	105.10	21,350	2,243,885
9	Mamposteria de nivelación de 0,30 de ladrillos comunes	m2	31.56	189,200	5,971,152
10	Mamposteria de elevación de ladrillos huecos de 6 agujeros (alt: 2,00 m.)	m2	210.20	92,400	19,422,480
11	Evarillado (c/0,50 m - long. 1,00 m a cada lado del eje del pilar)	ml	252.00	23,250	5,859,000
12	Revoque a 1 capa - Esp. 1,5 cm.	m2	420.40	32,450	13,641,980
13	Pilar de ladrillo 0,50x0,50 (ampliación)	ml	2.00	159,163	318,326
14	Revoque a 1 capa, de pilares de ladrillos comunes	m2	3.00	33,522	100,566
15	Portón de reja sencilla de 4,40x2,00 m. (4 hojas de abrir) c/ portacandado, traba inferior, pintura antióxido y pintura sintética mate (2 manos c/u)	m2	8.80	452,500	3,982,000

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ

LA CONSTRUCTORA OR
RUC: 1683567-0
OBRAS CIVILES Y VIALES

Escaneado con CamScanner

16	Portón de reja sencilla de 1,40x2,00 m. (dos hojas de abrir) c/ portacandado, traba inferior, pintura antióxido y pintura sintética mate (2 manos c/u)	m2	2.80	368,200	1,030,960
17	Pintura al látex exterior	m2	432.40	24,200	10,464,080
18	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1.00	1,429,000	1,429,000
19	Calle Capitán Caballero :Limpieza, retiro de tejido existente	m2	279.40	9,620	2,687,828
20	Replanteo y marcación	gl	1.00	594,300	594,300
21	Excavación para zapatas	m3	8.93	43,500	388,455
22	Zapatas de H° A° (0,50x0,50x0,25 m)	m3	3.19	2,580,300	8,231,157
23	Pilar de H°A° (0,15x0,30 m)	m3	5.85	2,617,400	15,311,790
24	Aislación horizontal	ml	139.70	27,800	3,883,660
25	Mampostería de nivelación de 0,30 de ladrillos comunes	m2	41.91	189,200	7,929,372
26	Mamposteria de elevación de ladrillos huecos de 6 agujeros (alt: 2,00 m.)	m2	279.40	92,400	25,816,560
27	Evarillado (c/0,50 m - long. 1,00 m a cada lado del eje del pilar)	ml	300.00	23,250	6,975,000
28	Revoque a 1 capa - Esp. 1,5 cm.	m2	558.80	32,440	18,127,472
29	Pintura al látex exterior	m2	558.80	24,200	13,522,960
30	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1.00	1,263,150	1,263,150
	TOTAL GENERAL				**201,708,157**

Total son guaraníes: Doscientos un millón, setecientos ocho mil ciento cincuenta y siete.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía cheque del contratista Banco Nacional de Fomento.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la fecha de firma del contrato, hasta la recepción definitiva de obras.-

LA CONSTRUCTORA OR
RUC: 16[illegible]-0
OBRAS CIVILES Y VIALES

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Escaneado con CamScanner

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

LIC. SILVIA VALIENTE, ENCARGADA DE CONTROL Y EJECUCION DE CONTRATOS.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

LA CONSTRUCTORA C
Ruc. 1603567-0
OBRAS CIVILES Y VIAL

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
Caacupé
Una Ciudad para la Gente
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
Caacupé
Una Ciudad para la Gente
INTENDENCIA

Escaneado con CamScanner

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay al día 1 del mes Julio y año2024.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · SECRETARIA GENERAL · Caacupe Una Ciudad para la Gente

Lic. Rosa C. González Saucedo

Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · INTENDENCIA · Caacupe Una Ciudad para la Gente

Lic. Diego A. Riveros González

Intendente Municipal

LA CONSTRUCTORA OR
Ruc. 1683567-0
OBRAS CIVILES Y VIAL

Oscar Rojas

LA CONSTRUCTORA OR

Ruc :1.683.567-0

Escaneado con CamScanner